

E372/2017

OFICIO ORD.: N° 0138 /

ANT.: Su solicitud de acceso a la información, de fecha 02 de febrero de 2017 (AE012T-143)

MAT.: Remite antecedentes solicitados.

SANTIAGO, 22 FEB 2017

DE : SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

A : SRA. VERÓNICA DEL CARMEN CAMPOS PINTO

1. Esta Superintendencia recibió su solicitud individualizada en el antecedente mediante la cual ha solicitado la siguiente información:

*"Necesito catálogo de juegos, descripción de máquina de azar, y oficio de contraloría que faculta a Superintendencia a fiscalizar a municipalidad el otorgamiento de patentes, siempre que sean de habilidad y destreza. Quien fiscaliza a Municipalidades el otorgamiento de patentes, si autoriza su explotación comercial aún sabiendo que son máquinas de azar. A quien le corresponde sancionar el incumplimiento de la ordenanza sobre el tema y la falta de fiscalización a municipalidades. Quiero respuesta por correo postal y electrónico".*

2. Al respecto, cumpto con informar que en el sitio web de la Superintendencia de Casinos de Juego [www.scj.gob.cl](http://www.scj.gob.cl), en la sección "Normativa" se encuentra el Catálogo de Juegos en el link <http://www.scj.gob.cl/normativa/catalogo>.

En tanto, el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 92308 que establece que "Los municipios deben verificar que las máquinas de juego a que se refieren las solicitudes que se les presenten, no sean de azar, para lo cual se deberá acompañar un informe de la Superintendencia de Casinos de Juego que se señale dicha circunstancia", está publicado en la sección "Máquinas de Azar fuera de los Casinos de Juego" <http://www.scj.gob.cl/maquinas>.

3. Finalmente, cumpto con informar que la Contraloría General de la República es el organismo de control y fiscalización de los actos de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a usted



VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA  
SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO



- \* Sra. Verónica del Carmen Campos Pinto (Avenida Santa Luisa 257 Región Metropolitana, Quilicura)
- \* Unidad de Atención Ciudadana y Comunicaciones
- \* Oficina de Partes SCJ